

SUBVENCIONES DESTINADAS A ACTUALIZAR E IMPULSAR EL SECTOR COMERCIAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

- ✓ Plazo de presentación: **hasta el 28/02/2023.**
- ✓ Ámbito: **Andalucía.**
- ✓ Presupuesto de la ayuda: **8.070.637 €**
- ✓ Ayuda máxima a recibir: **200.000€**
- ✓ Presupuesto mínimo del proyecto: **5.000€**

Las actuaciones se pueden haber realizado desde el 9 DE MAYO DE 2022 HASTA 3 MESES antes de la fecha de resolución de concesión de la subvención.

I. Para qué es la ayuda

El fomento de la innovación empresarial y la adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo, la dinamización de las ventas en las zonas y actividades comerciales, la revitalización comercial de áreas y equipamientos comerciales y el impulso de la digitalización y del uso de nuevas tecnologías, incorporando la sostenibilidad como eje transversal teniendo en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

II. Quién puede solicitarla:

- a) PYMES y autónomos del sector del comercio.
- b) Las asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones sin ánimo de lucro del sector comercial.

III. Plazos que existen para la solicitud:

El plazo de solicitud es hasta el 28/02/2023.

IV. En qué consiste la ayuda:

- La cuantía máxima subvencionable por entidad estará limitada únicamente por la regla de mínimos, sometida al límite máximo de 200.000 euros.
- La intensidad de la ayuda alcanza el 100% del presupuesto aceptado, IVA excluido.
- La inversión mínima a realizar para que el proyecto se considere subvencionable asciende a 5.000 € (IVA excluido).

V. Qué gastos o acciones me cubre:

A. Proyectos de nuevas tecnologías dirigidos a mejorar diferentes áreas de la estrategia comercial en línea y de comunicación, del modelo de negocio y de la experiencia de compra:

- Creación y diseño de aplicaciones para móviles o sitios web con información corporativa, catálogo de productos, u otra información necesaria en este tipo de aplicaciones.
 - Diseño e implantación de una tienda on-line.
 - Desarrollo de aplicaciones informáticas diseñadas para teléfonos móviles inteligentes u otro tipo de dispositivos o medios digitales que sirvan para promocionar productos y servicios.
 - Inversión en la transformación digital de los establecimientos comerciales para incorporar, mantener o mejorar las funcionalidades de la venta a través de canales digitales que fomenten la omnicanalidad.
 - Mejora de la atención, relación y conocimiento de la clientela y su fidelización, mediante el uso de nuevas tecnologías y técnicas de analítica avanzada (software, programas, herramientas, aplicaciones, soluciones digitales que tengan como fin las relaciones con clientes «CRM».
 - Soluciones de ciberseguridad.
 - Plataformas para la mejora de la comunicación interna dentro de un negocio.
- B. Proyectos de nuevas tecnologías para la transformación del espacio físico de venta dirigidos tanto a las nuevas necesidades y hábitos de los consumidores como a nuevos modelos de gestión:*
- Digitalización de la gestión en el comercio, mediante la optimización, integración o automatización de una o varias operaciones de gestión interna del negocio.
 - Adquisición de herramientas tecnológicas para la realización de autodiagnósticos sobre la viabilidad del negocio, toma de decisiones, su potencial transmisión o relevo generacional.
 - Transformación digital del comercio ambulante y canales cortos de comercialización.
 - Mejoras en el proceso de venta que, mediante la incorporación de nuevas tecnologías, faciliten la recogida de pedidos a través de fórmula omnicanal en el establecimiento o área comercial.
 - Aplicación de nuevas tecnologías en el punto de venta con el objetivo de mejorar y actualizar el proceso de pago de los productos adquiridos, así como evitar colas y las aglomeraciones en los establecimientos comerciales o mejorar la gestión de turnos.
 - Adquisición de mobiliario tecnológico que mejore la experiencia de compra en el establecimiento físico, tales como escaparates virtuales, cartelera digital o cualquier otro.
 - Incorporación de técnicas de marketing relacional o de mejora en la relación con los clientes.

C. Proyectos de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia, sostenibilidad de la entrega de última milla:

- Inversiones para reducir el consumo de insumos por parte del comercio y de los consumidores en sus establecimientos.
- Optimización de las operaciones de distribución comercial, entrega y devolución del producto o del residuo.
- Soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia en el consumo energético y de otros suministros en los establecimientos comerciales.
- Instalación de puntos de entrega inteligentes.

- Proyectos de aplicación de soluciones tecnológicas que permitan a los establecimientos comerciales mejorar la eficiencia en el consumo energético, que subvencionarán, entre otros, los tendentes a cumplir con la obligación de disponer de un sistema de puertas adecuado, siempre que entren dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sean, por consiguiente, de obligado cumplimiento.

En todo caso, para resolver cualquier duda en materia de subvenciones, puedes contactar con nuestro equipo de profesionales especializados en gestión de subvenciones. Estaremos encantados de guiarte en el proceso de solicitud. Puede dirigirnos tus consultas al correo: subvenciones@hispacolex.com